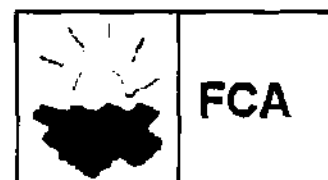




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0060735/2014

VISTO:

La Resolución de este Cuerpo N° 250/09, por la que se aprueba la grilla de valoración de las actividades fehacientemente certificadas que pueden realizar los estudiantes para acreditar el espacio curricular Formación Integral, correspondiente al Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar una nueva Comisión de Evaluación de la Formación Integral, conforme lo dispone el artículo 3° de la mencionada Resolución.

Que la función de la Comisión es analizar y evaluar los antecedentes presentados individualmente por los estudiantes y sugerir al Sr. Decano la aprobación del espacio curricular.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar la Comisión de Evaluación de la Formación Integral, cuya función es analizar y evaluar los antecedentes presentados individualmente por los estudiantes y sugerir al Sr. Decano la resolución de emisión Actas respectivas, que estará conformada por:

Profesor Titular: Biól. Lina SEISDEDOS (Leg. 16771)
Profesor Suplente: Ing. Agr. Andrea RUBENACKER (Leg. 30875)
Estudiante Titular: Sr. Moisés Fara (DNI 35765241)
Estudiante Suplente: Sr. Franco Marcelo SUÁREZ (DNI 38329860)
Secretaría de Asuntos Académicos: un representante (Secretario o Subsecretario)

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Dr. (Ing. Agr.) Omar Bachmeier y al estudiante Osvaldo Luna su valiosa colaboración y aportes a la Institución durante su desempeño como miembros de la Comisión de Evaluación de la Formación Integral de esta Casa.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos. Cumplido, notifíquese a los interesados y pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 832
E.D./



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias